

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de El Hierro

2677 ANUNCIO de 26 de abril de 2010, por el que se somete a información pública la revisión y adaptación del Plan Insular de Ordenación de El Hierro.

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro mediante acuerdo del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril 2010, se acordó suspender por plazo de un año desde la publicación del mismo, el otorgamiento de licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente conforme a lo establecido en el artº. 14.6 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y el artº. 16 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de pla-

neamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 55/2006, de 9 de mayo, y modificado por el Decreto 30/2007, de 5 de febrero.

Lo que se publica para su conocimiento y correspondientes efectos, haciéndose constar que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó dentro del plazo de un mes, o bien impugnar el mismo directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a esta publicación, todo ello de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá interponerse recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo acordó, por los motivos y en el plazo previsto en el artº. 118 de la citada Ley 30/1992.

Valverde, a 26 de abril de 2010.- El Presidente, Tomás Padrón Hernández.